Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1079

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 – "ADQUISICIÓN DE MEPIVACAINA PARA EL MSPYBS" ID N° 414.340.

Asunción, 17 de junio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 – "ADQUISICIÓN DE MEPIVACAINA PARA EL MSPYBS" ID N° 414.340., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 – "ADQUISICIÓN DE MEPIVACAINA PARA EL MSPYBS" ID N° 414.340.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a las empresas: DENTAL GUARANI S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN"*.

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3143/2022, de fecha 29/04/22, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 414.340 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 112.009.000 (Guaraníes, ciento doce millones, nueve mil).

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC Nº 486/2022, de fecha 16 de junio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

IB

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1079

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 – "ADQUISICIÓN DE MEPIVACAINA PARA EL MSPYBS" ID N° 414.340.

Asunción, 17 de junio de 2022.

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 – "ADQUISICIÓN DE MEPIVACAINA PARA EL MSPYBS" ID Nº 414.340., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
DENTAL GUARANI S.A.	1, 2	Gs. 112.008.780
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 112.008.780

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 112.008.780 (GUARANÍES, CIENTO DOCE MILLONES, OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA).

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Disponer que la DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular de la DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 17 JUN. 2022 HORA: 17:37
Nº 44998/22 FIRMA:

IB

///...

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL